MDE · DOCUMENTO VERIFICABLE · MDE-NOR-2026-2227067B

COPIA VERIFICABLE

QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-2227067B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPE

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 122-2026-MDE

La Esperanza, 28 de octubre del 2026

VISTO;

En sesión ordinaria de Concejo, de fecha 28 de octubre del 2026; el pedido efectuado por el Sr. Regidor **LINO LOZANO TRUJILLO**, quien solicita el cambio de la fecha de la sesión de concejo de fecha miércoles 04 de noviembre del 2026, para el día viernes 06 de noviembre del 2026, en el horario 3:00 pm, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto, el Sr. Regidor **LINO LOZANO TRUJILLO**, solicita el cambio de la fecha de la sesión ordinaria de concejo de fecha miércoles 04 de noviembre del 2026, para el día viernes 06 de noviembre del 2026, en el horario 3:00 pm

Que, el numeral 2 del Artículo 10º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones y obligaciones de los regidores, formular pedidos y mociones de orden del día y el numeral 22 del artículo 9° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización.

Que, el artículo 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre del presente año, luego del debate respectivo por parte de los señores regidores; se aprobó el cambio de la sesión del concejo de fecha miércoles 04 de noviembre del 2026, para el día viernes 06 de noviembre del 2026, en el horario 3:00 pm.

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con dispensa de lectura y aprobación del acta; **POR UNANIMIDAD;**

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **CAMBIO DE LA SESIÓN DE CONCEJO** de fecha miércoles 04 de noviembre del 2026, para el día viernes 06 de noviembre del 2026, en el horario 3:00 pm; de conformidad con los hechos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, al Concejo Municipal y a la parte interesada, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y G.D.
V°B°

WSR/WRFS
GM
CM
INTERESADO
PORTAL INTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE